

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS, SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2020

OBJETO

Evaluar la administración del riesgo de corrupción, a través de la verificación de las fases de identificación, análisis, evaluación y monitoreo efectuados por parte de los líderes de los diferentes procesos de la Entidad.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Comprende el seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de corrupción de la Entidad, desarrollado por los respectivos líderes de los procesos a Nivel Nacional, durante el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2020.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la función pública; y en lo relacionado con el Mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 491 de 2020, Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en lo relacionado con la identificación de riesgos de la entidad.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. – DAFP, Versión 4.
- ✓ Procedimiento Administración de Riesgos Institucionales DE-SOGI-PR-07, Versión 2.
- ✓ Guía para la identificación de Riesgos y evaluación del diseño y efectividad de controles DE-SOGI-PR-07-GI-01, Versión 2.
- ✓ Política General para la Administración de Riesgos del proceso Sistema de Operación y Gestión Institucional DE-SOGI-POL-01, Versión 2.

METODOLOGÍA

Para el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, se realizó con corte al 31 de agosto de 2020, y se ejecutaron las siguientes actividades:

- Mediante correo electrónico de fecha 3 de septiembre/20 solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SNR y los soportes de seguimiento a la ejecución de los controles y a las acciones para fortalecer las actividades de control y monitoreo a la gestión del riesgo. - Se recibió respuesta de la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 3 de Septiembre/20.

-Verificación al monitoreo de riesgos de corrupción en la matriz DE-SOGI-PR-07-MREG-01- Ficha Integral del Riesgo u oportunidad; matriz consolidada y subida a la One Drive por los líderes de cada proceso.

-Verificación al "Mapa de Corrupción II cuatrimestre-20" donde está la valoración cuatrimestral de riesgos de Corrupción, remitida por la oficina Asesora de Planeación por medio electrónico.

- Verificación de los soportes existente en la One Drive, como evidencias de la ejecución de los controles por parte de cada proceso, y a través de la cual se almacena y gestiona lo relacionado con los controles y seguimientos efectuados al mapa de riesgos de corrupción.
- Revisión a los informes de monitoreo de riesgos, presentados por cada líder de proceso y subidos a la One Drive.
- Elaboración de informe de monitoreo de riesgos de corrupción.
- Socialización de informe de monitoreo de riesgos de corrupción.

LIMITACIONES

Para efectos de cumplir con el objetivo de este informe, se mencionan seguidamente algunas situaciones e inconvenientes presentados en el desarrollo de esta evaluación:

- La dificultad para identificar las evidencias subidas y almacenadas a través de la One Drive, teniendo en cuenta que en éstas, no se identifica el control correspondiente y existe gran cantidad de archivos en la carpeta “Evidencias Monitoreo”.
- En algunos casos se presentaron demoras en la descarga de los archivos de evidencia, generadas por la red, debido al teletrabajo, como consecuencia de la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria en el País.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para el monitoreo de los riesgos de corrupción, planteados por los líderes de los procesos de la Superintendencia de Notariado y Registro, se tomó la Política General de Administración de Riesgos de esta Entidad, que fue actualizada mediante Resolución No.5645 de julio 15 de 2020; así como la Guía para la Identificación de Riesgos, oportunidades, evaluación del diseño y efectividad de controles, V.3 -06-feb-2020, para el periodo de mayo – Agosto 2020, conforme al alcance establecido para este seguimiento.

La Política y la Guía, se encuentran alineados a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y contempla, la Política de Riesgos y la metodología de riesgos de gestión y corrupción en sus respectivas fases (Identificación, Análisis, Evaluación, Valoración y Tratamiento de los riesgos), que tiene como objetivo *“Administrar el Sistema General de Riesgos1 y Oportunidades de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la definición de las actividades que permiten el establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión, comunicación y consulta de los riesgos de manera eficiente y eficaz de las diferentes tipologías de riesgo a los que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su misión y visión, con el fin de buscar un equilibrio entre riesgo y oportunidad, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la norma técnica de calidad ISO 9001: 2015.”*

1- Seguimiento a la gestión del riesgo.

A continuación, se describen los principales avances evidenciados en la gestión del riesgo:

MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE LOS LIDERES DE PROCESOS

Luego de verificada la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción, al formato establecido por la Oficina Asesora de Planeación, es decir actualización a la Versión No.3, de Fecha: 06 de Febrero de 2020, se encontró lo siguiente:

ITEM	MACROPROCESO RESPONSABLE	PROCESO RESPONSABLE	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA A LA ACTUALIZACIÓN FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VERSIÓN No.3
1	Divulgación Estratégica	Gestión Divulgación Estratégica	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 19 Ago.2020

ITEM	MACROPROCESO RESPONSABLE	PROCESO RESPONSABLE	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA A LA ACTUALIZACIÓN FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VERSIÓN No.3
2	Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional para el servicio al Ciudadano	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 31 Ago.2020
3	Técnica Registral	Seguimiento al Servicio de la Ventanilla Única de Registro VUR	NO SE OBSERVA ESTE RIESGO EN EL NUEVO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, PARA EL ALCANCE DE ESTE INFORME, TAMPOCO SE OBSERVA DOCUMENTACIÓN CON MOTIVO DE LA ELIMINACIÓN DE ESTE RIESGO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES, VERSIÓN 3
4	Técnica Registral	Gestión Jurídica Registral	SE OBSERVAN DOS RIESGOS EN EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, CON MATRIZ DESACTUALIZADA EN VERSIÓN 1, LA CUAL ESTÁ SIENDO APLICADA POR LAS OFICINAS DE REGISTRO.
5	Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial	Control de la Gestión del Servicio Notarial	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 27 Ago.2020
6	Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial	Inspección de la Gestión del Servicio Notarial	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 28 Jul.2020
7	Gestión Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral	Gestión de Orientación Registral	SE OBSERVA QUE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN EXISTENTE AL CUATRIMESTRE ANTERIOR y PARA ESTE PROCESO, FUE ELIMINADO. CUENTA CON LA APROBACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, EVIDENCIADO SEGÚN OFICIO APORTADO POR ESTA MISMA OFICINA; SIN EMBARGO, NO SE PRESENTARON EVIDENCIAS DEL FORMATO DE ELIMINACIÓN DILIGENCIADO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES, VERSIÓN 3. SE SUSCRIBIÓ PLAN DE MEJORAMIENTO CON OCASIÓN A LA ACTUALIZACIÓN.
8	Gestión Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral	Gestión de Control Registral	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 27 Ago.2020
9	Gestión Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral	Gestión de Inspección y Vigilancia Registral	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 25 Ago.2020
10	Gestión para la Protección, Restitución y Formalización de la Propiedad	Gestión para la Formalización de Predios Rurales y Urbanos	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 3 Sep.2020
11	Gestión Tecnológica	Gestión de Incorporación de Tecnología	SE OBSERVA LA MATRIZ DE RIESGO PARA ESTE PROCESO EN EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 CON FECHA DE APROBACIÓN 3 DE SEPTIEMBRE.
12	Gestión Talento Humano	Gestión de Vinculación del Talento Humano	LA MATRIZ FUE ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 LA CUAL FUE APROBADA EL 19 DE AGOSTO DE 2020.
13	Gestión Talento Humano	Gestión de Permanencia del Talento Humano	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 19 Ago.2020
14	Gestión Talento Humano	Gestión de Permanencia del Talento Humano	SE OBSERVAN DOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN ESTE PROCESO. LA MATRIZ SE ENCUENTRA ACTUALIZADA A VERSION 3 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.
15	Gestión Talento Humano	Gestión Documental del Talento Humano	EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL EN TALENTO HUMANO, FUE ELIMINADO. DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO Y EL RIESGO QUE HABÍA SIDO IDENTIFICADO ASOCIADO A ESTE PROCESO, FUE TRASLADADO AL PROCESO DE VINCULACIÓN DE T.H. COMO RIESGO DE GESTIÓN.
16	Gestión Financiera	Gestión Recaudo y Subsidios Notariales	SE OBSERVA LA MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN EN VERSIÓN 3 APROBADA EL 27 DE AGOSTO DE 2020.
17	Gestión Financiera	Gestión Tesorería	SE OBSERVA LA MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN EN VERSIÓN 3, APROBADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 2020
18	Gestión Administrativa	Gestión Servicios Administrativos	SE OBSERVA QUE SOLO TIENE UN RIESGO RELACIONADO CON VIÁTICOS. PARA EL RIESGO DENOMINADO: "Por acción u omisión y abuso del poder, se presenta pérdida de los recursos físicos, desviando la gestión de lo

ITEM	MACROPROCESO RESPONSABLE	PROCESO RESPONSABLE	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA A LA ACTUALIZACIÓN FORMATO MATRIZ DE RIESGOS VERSIÓN No.3
			<i>público en beneficio de un tercero</i> "DE ACUERDO CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE CAUSA RAIZ Y SE CAMBIÓ AL ENFOQUE DE GESTIÓN. SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 25 Ago.2020. SIN EMBARGO, NO SE OBSERVA DOCUMENTACIÓN CON MOTIVO DEL TRASLADO DE ESTE RIESGO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES, VERSIÓN 3
19	Gestión Administrativa	Gestión Documental	SE OBSERVA QUE SE CREA NUEVO RIESGO DE CORRUPCIÓN PARA ESTE PROCESO, ACTUALIZADA LA MATRIZ A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 26 Ago.2020. SIN EMBARGO, NO SE OBSERVA DOCUMENTACIÓN CON MOTIVO DEL TRASLADO DE ESTE RIESGO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES, VERSIÓN 3
20	Gestión Administrativa	Diseño y Mantenimiento de la infraestructura Física	NO SE OBSERVA RIESGO DE CORRUPCIÓN PARA ESTE PROCESO EN EL NUEVO MAPA DE RIESGOS, DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL ANALISI DE CAUSA Y SE CAMBIÓ EL ENFOQUE A GESTIÓN. SIN EMBARGO, NO SE OBSERVA DOCUMENTACIÓN CON MOTIVO DEL TRASLADO DE ESTE RIESGO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES, VERSIÓN 3
21	Gestión Administrativa	Gestión Compras y Contratación	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 1 Sep.2020
22	Gestión Administrativa	Control Y Seguimiento Contractual	SE OBSERVA QUE SE CREA NUEVO RIESGO DE CORRUPCIÓN PARA ESTE PROCESO, ACTUALIZADA MATRIZ A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 1 Sep.2020 NO SE PRESENTARON EVIDENCIAS DEL FORMATO DE SOLICITUD PARA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SIG, LO QUE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA ACTIVIDAD 7 DEL PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DE RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES – v.3. (Se sugiere subir estos soportes a la One Drive)
23	Gestión Jurídica	Representación Judicial Defensa Judicial	SE OBSERVA QUE HA CAMBIADO EL NOMBRE DEL PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL POR REPRESENTACIÓN JUDICIAL. SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 – DE FECHA 298N DE AGOSTO DE 2020
24	Gestión Jurídica	Cobro Coactivo	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 28 Ago.2020
25	Control Interno de Gestión	Control Interno de Gestión	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 25 Ago.2020
26	Gestión Disciplinaria Interna	Gestión Disciplinaria Interna	SE OBSERVA ACTUALIZADA A LA VERSION No.3 Y PRESENTA COMO FECHA DE APROBACIÓN POR PLANEACIÓN: 13 Ago.2020

Tabla No.1- Consolidado actualización Formato Matriz de Riesgos.

Fuente: Mapa de Riesgos One Drive.

Según la Tabla No.1 – se observó que algunos riesgos de corrupción fueron modificados y no están registrados en el consolidado de riesgos de corrupción para el periodo evaluado, los cuales están soportados en los análisis efectuados en mesas de trabajo realizadas con la Oficina Asesora de Planeación. Sin embargo, es necesario que se logre evidenciar el soporte de los cambios originados en cada uno de los riesgos de corrupción (modificación – eliminación – creación nuevo riesgo), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la actividad No.7 del procedimiento: formulación de riesgos y/o oportunidades –v.3. así mismo, se sugiere subir estos soportes a la One Drive.

MATERIALIZACION DE RIESGOS

Según los resultados remitidos por los líderes de los procesos a través del informe de monitoreo a riesgos, no se materializaron ninguno de los riesgos de corrupción identificados por los líderes de macroprocesos, durante este periodo de monitoreo.

CONSOLIDACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS POR LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA

Se observó que de los 45 procesos existentes en el Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia, solo 22 de éstos, cuentan con riesgos de corrupción identificados, los cuales se encuentran clasificados en los Macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Control y Evaluación.

En la Tabla No.2, se presenta el número de riesgos y controles identificados por los procesos de la Entidad.

ENFOQUE	No. MACROPROCESOS	No. PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	CLASE DE RIESGO
			25	85	Operativo = 9 Cumplimiento = 9 Imagen = 3 Financiero = 4
Corrupción	13	22	25	85	

Tabla No.2- Resumen de Riesgos. Fuente: Mapa de Riesgos entregado por Oficina de Planeación.

Para 25 riesgos de corrupción identificados por 13 Macroprocesos; en 22 de sus procesos, se monitorearon un total de 85 controles. Existen riesgos son de tipo Operativo, de cumplimiento, de imagen y financieros.

EVALUACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN – CALIFICACIÓN MATRIZ

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó la revisión para determinar el adecuado diseño de los controles, ejecución, y solidez de los mismos, en cada uno de los procesos que tienen riesgos de corrupción.

Para ello se tuvo en cuenta la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública, a partir de la cual se describe como mecanismo de evaluación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, la elaboración de una matriz que permita determinar si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo, considerando desde la redacción del mismo, las siguientes variables, con su respectiva calificación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN.	OPCIÓN DE RESPUESTA AL CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
1.1 Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
1.2 Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
2. Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
3. Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control	Confiable	15
	No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No existe	0

Tabla No. 3 calificación Matriz - Fuente: Guía para la identificación de riesgos, oportunidades, evaluación del diseño y efectividad de controles, V.3 SNR

ADICIONALMENTE SE REVISÓ:

7- Riesgo materializado	Reportaron materialización del riesgo?	SI / NO
8- Observaciones control interno.	Se tomaron acciones a las observaciones presentadas en informe por la OCI?	SI / NO

Cabe señalar que para la adecuada mitigación de los riesgos, no basta con que un control esté bien diseñado, sino que el control debe ejecutarse por parte de los responsables tal como se diseñó. Porque un control que no se ejecute, o un control que se ejecute y esté mal diseñado, no contribuirán a la mitigación del riesgo, como lo señala la Guía de Administración de Riesgos.

Como resultado de la evaluación efectuada a la solidez de los controles, por parte de la Oficina de Control Interno, se generó la calificación descrita a continuación, para cada uno de los riesgos de procesos:

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano: Riesgo: <i>“Que por acción u omisión y abuso del poder, se presentan pérdida de PQRS, presentadas en la OAC a través de los diferentes canales de comunicación, desviando la gestión de lo público en beneficio de un particular.”</i>	50 puntos - Débil	Se obtuvo una calificación de 50, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo a Nivel Nacional. El informe de monitoreo de riesgos subido a la One Drive, no está firmado por la Jefatura de Atención al Ciudadano. Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos; sin embargo, no hay evidencias de avance alcanzado en la actualización del procedimiento, se reitera la necesidad de agilizar la actualización del procedimiento, para lograr establecer las medidas de control necesarias, dado que el solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas..	SI, Se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados, de acuerdo con los identificados en la matriz de riesgos de corrupción. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.
Jurídica - Cobro Coactivo <i>“Uso indebido de información privilegiada en la ejecución del procedimiento de Cobro Coactivo”</i>	95 puntos – Moderado	Se obtuvo una calificación de 95, encontrándose en un rango entre 86 y 95; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es “moderado”, estando muy cerca del límite superior con el “fuerte”; se espera que el control se ejecute de manera consistente por parte de los responsables definidos para garantizar la no materialización del riesgo, teniendo en cuenta que por la suspensión de términos, no se pudo verificar la evidencia de la ejecución de controles; también se espera que éste sea monitoreado,	Tratándose de nuevos controles que fueron diseñados en la actualización de la matriz de riesgos de este Macroproceso, se espera que éstos sean monitoreados de manera oportuna.

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
		<p>anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión del riesgo.</p> <p>Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se encuentra que ya fue incluido este riesgo de corrupción.</p>	
<p>Gestión Administrativa - Gestión De Compras Y Contratación <i>“Tráfico de Influencias en el Proceso de Contratación”</i></p>	<p>45 puntos – Débil</p>	<p>-Se obtuvo una calificación de 45, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-No se encontró en la One Drive, el informe de monitoreo de riesgos.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos; sin embargo, se reitera la necesidad de agilizar la actualización del procedimiento, para lograr establecer las medidas de control necesarias, dado que el solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados, de acuerdo con los identificados en la matriz de riesgos de corrupción. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas y que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.</p>
<p>Control Y Seguimiento Contractual <i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la supervisión de contratos”</i></p>	<p>30 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 30, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-No se encontró en la One Drive, el informe de monitoreo de riesgos.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos; sin embargo, se reitera la necesidad de agilizar la actualización del procedimiento, para lograr establecer las medidas de control necesarias, dado que el solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados, de acuerdo con los identificados en la matriz de riesgos de corrupción. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos, teniendo en cuenta los 6 variables para la redacción del control.</p>
<p>DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA <i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales”</i></p>	<p>55 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 55, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-No se menciona en el informe de monitoreo de riesgos, si se materializó o no el riesgo - One Drive.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados, de acuerdo con los identificados en la matriz de riesgos de corrupción. Se recomienda seleccionar actividades</p>

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
		-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.	de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos, identificar las fuentes de información e informar qué pasa con las observaciones o desviaciones en caso de ser detectados y teniendo en cuenta los 6 variables para la redacción del control.
<p>OIVC NOTARIAL - CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL</p> <p><i>“Desvío de recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la pérdida de expediente.”</i></p>	<p>70 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 70, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo, por cuanto se requiere indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y mencionar cuales son las fuentes de información que serán utilizadas.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indique claramente qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes, luego de ejecutar el control, de tal forma que sean investigadas y resueltas de manera oportuna, y mencionando cuales son las fuentes de información que serán utilizadas, de acuerdo con los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción.</p>
<p>OIVC NOTARIAL - INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL</p> <p><i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión y abuso de poder se generan pérdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario.”</i></p>	<p>70 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 70, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo, por cuanto se requiere indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y mencionar cuales son las fuentes de información que serán utilizadas.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indique claramente qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes, luego de ejecutar el control, de tal forma que sean investigadas y resueltas de manera oportuna, y mencionando cuales son las fuentes de información que serán utilizadas, de acuerdo con los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción.</p>
<p>OIVC REGISTRAL - CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL</p>	<p>90 puntos – Moderado</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 90, encontrándose en un rango entre 86 y 95; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es “moderado”; se espera que el control se ejecute</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción, de acuerdo con la metodología riesgos, para este puntaje.</p>

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
<i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las intervenciones a las ORIP”</i>		de manera consistente por parte de los responsables definidos para garantizar la no materialización del riesgo, teniendo en cuenta que por la calamidad pública de salud presentada no hubo visitas, no se pudo verificar la evidencia de la ejecución de controles; también se espera que éste sea monitoreado, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión del riesgo.	
<p>OIVC REGISTRAL - GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL</p> <p><i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas”</i></p>	90 puntos – Moderado	Se obtuvo una calificación de 90, encontrándose en un rango entre 86 y 95; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es “moderado”; se espera que el control se ejecute de manera consistente por parte de los responsables definidos para garantizar la no materialización del riesgo, teniendo en cuenta que por la calamidad pública de salud presentada no hubo visitas, no se pudo verificar la evidencia de la ejecución de controles; también se espera que éste sea monitoreado, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión del riesgo.	SI, Se debe establecer un plan de acción, de acuerdo con la metodología riesgos, para este puntaje.
<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p><i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la seguridad del acervo documental al actuar en contra de la normatividad vigente en la entidad.”</i></p>	20 puntos – Débil	Se obtuvo una calificación de 20, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo, por cuanto se requiere indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y mencionar cuales son las fuentes de información que serán utilizadas, entre otros. -Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos. -Se determina incompleta las evidencias de los controles subidos a la One Drive, toda vez que los formatos que fueron subidos están sin diligenciar; así mismos existen documentos de procedimientos e instructivo que se observan están en ajustes y algunos archivos no corresponden a los controles definidos. Se observó que el informe de monitoreo de riesgos fue subido a la One Drive sin la firma del responsable.	SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indique claramente las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.
GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	65 puntos – Débil	Se obtuvo una calificación de 65, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la	SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen las 6 variables para la redacción del control.

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
<p><i>“Desvío de recursos físicos o económicos en favor de un tercero, asignados al rubro de viáticos por acción y/o omisión.”</i></p>		<p>ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo. -Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos. Se reitera la necesidad de subir evidencias que corroboren la ejecución de cada uno de los controles, puesto que no se encontraron evidencias en la One Drive para los controles 1 No.2; 3 y 4. Sin embargo, se subieron evidencias que no corresponden a los controles establecidos. Finalmente, no se presentaron evidencias de la Suscripción del Plan de Mejoramiento ante la Oficina de Control Interno, respecto al riesgo materializado, identificado en seguimiento anterior.</p>	
<p>GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA</p> <p><i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la evaluación de una noticia disciplinaria o en el desarrollo de una indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios.”</i></p>	<p>85 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 85, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo. -Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos. Se reitera la necesidad de subir evidencias que corroboren la ejecución de cada uno de los controles. No obstante, se observaron las evidencias para cada uno de los controles, es importante verificar en las certificación de digitación y acta de reasignación, sean firmada conforme a la última línea del escrito: <i>"Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron"</i>, por cuanto en las aportadas sólo se observa la firma del jefe.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indique claramente qué pasa con las observaciones o desviaciones, en caso de ser detectadas, variable necesaria para la redacción de los controles.</p>
<p>GESTIÓN PAGOS</p> <p><i>“Por acción u omisión se duplican los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular”.</i></p>	<p>100 puntos – Fuerte</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 100, encontrándose en un rango entre 96 y 100; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es “fuerte”, y la ejecución de los controles es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo. Se espera que el control se ejecute de manera consistente por parte de los responsables definidos para garantizar la no materialización del riesgo. Se observa evidencia de la ejecución de los controles, sin embargo, se recomienda que el texto del correo en el que se informa lo encontrado, contenga datos más precisos, como</p>	<p>No requiere establecer un plan de acción.</p>

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
		nombres, fechas, asunto tratado, con el fin de que en posteriores verificaciones se halle claridad en la aplicación del control.	
<p align="center">GESTIÓN PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO</p> <p><i>“Decisiones ajustada a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente la cantidad de novedades por concepto de incapacidad registradas en el proceso de nómina para desviar la gestión de lo público”</i></p>	<p align="center">20 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 20, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p> <p>-Se reitera la necesidad de subir evidencias que corroboren la ejecución de cada uno de los controles, por cuanto existen evidencias que no corresponden al control mencionado.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.</p>
<p>GESTIÓN PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO</p> <p><i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado, para desviar la gestión de lo público.”</i></p>	<p align="center">40 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 40, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p> <p>-Se encontraron las evidencias en la One Drive. Sin embargo se recomienda que los documentos se encuentren debidamente aprobados y firmados por los responsables.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.</p>
<p>Gestión Recaudo y Subsidios Notariales</p> <p><i>“Realización de cobros indebidos, para Generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho.”</i></p>	<p align="center">65 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 65, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p> <p>-Se encontraron las evidencias en la One Drive. Sin embargo se recomienda que los documentos se encuentren debidamente aprobados y controlados por el SIG, a fin de verificar su ejecución.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.</p>

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
<p>REPRESENTACIÓN JUDICIAL</p> <p><i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros, en la contestación de las demandas.”</i></p>	<p>80 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 80, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p> <p>-Se encontraron evidencias en la One Drive que no permiten determinar el cumplimiento de la verificación que se realiza como control del riesgo identificado.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente las 6 variables para la redacción del control.</p>
<p>GESTIÓN DE VINCULACIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p><i>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros, por el incumplimiento de los requisitos para posesión establecidos en la normatividad vigente</i></p>	<p>35 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 35, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p> <p>-Se encontraron evidencias en la One Drive que no permiten determinar el cumplimiento de la verificación que se realiza como control del riesgo identificado, éstas no cumplen en su totalidad con el objetivo, ya que tres de las listas de chequeo para vinculación les falto relacionar la verificación del ítem de títulos, actas de grado y diplomas.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.</p>
<p>GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA</p> <p><i>“Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público.”</i></p>	<p>15 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 15, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p> <p>-No se encontraron evidencias en la One Drive de la ejecución de los controles.</p> <p>-El informe de monitoreo de riesgo no cuenta con la firma del líder del proceso.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.</p>
<p>GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE</p>	<p>35 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 35, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente,</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente</p>

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL SÍ/NO
<p>PREDIOS RURALES Y URBANOS</p> <p><i>"Inexactitud durante el suministro de información respecto de los predios y/o a los posibles beneficiarios del proceso de formalización."</i></p>		<p>la solidez del conjunto de controles es débil, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa la actualización al nuevo formato v.3 de la matriz de riesgos.</p> <p>-No se encontraron completas las evidencias en la One Drive, de la ejecución de los controles.</p> <p>-No hay informe de monitoreo de riesgo para este periodo.</p>	<p>las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos.</p>
<p>CONTROL INTERNO DE GESTION</p> <p><i>"Uso indebido de información privilegiada, en la elaboración de los diferentes informes"</i></p>	<p>95 puntos – Moderado</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 95, encontrándose en un rango entre 86 y 95; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es "moderado", estando muy cerca del límite superior con el "fuerte"; se espera que el control se ejecute de manera consistente por parte de los responsables definidos para garantizar la no materialización del riesgo, teniendo en cuenta que por la suspensión de términos, no se pudo verificar la evidencia de la ejecución de los controles; también se espera que éste sea monitoreado, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión del riesgo. Con relación a las Observaciones de control interno dejadas en el primer Seguimiento cuatrimestral 2020, se observa que ya fue actualizada la matriz de riesgos en su versión No.3.</p>	<p>Tratándose de nuevos controles que fueron diseñados en la actualización de la matriz de riesgos de este Macroproceso, se espera que éstos sean monitoreados de manera oportuna.</p>
<p>GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL-</p> <p><i>"APROPIACION DE INGRESOS DE LA SNR POR PARTE DE FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD EN EXPEDICION DE CERTIFICADOS POR REUTILIZACION DE CONSIGNACIONES, REIMPRESIONES Y CONSULTAS DE INDICE EXENTAS"</i></p> <p>ORIP REVISADAS: Medellín zona Sur; Banco Magdalena; Barranquilla;</p>	<p>50 puntos – Débil</p>	<p>Se obtuvo una calificación de 50, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es "débil", y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Se observa la desactualización de la matriz de riesgos, puesto que está en la versión No.1, y vamos en la versión No.3.</p> <p>-No se encontraron completas las evidencias en la One Drive, de la ejecución de los controles, dado que su almacenamiento no permite identificar a que control corresponde.</p> <p>-No presentan informes de monitoreo de riesgos para el periodo evaluado.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos. Se debe dar tratamiento al riesgo materializado.</p>

PROCESO - Riesgo	Resultados de la evaluación del diseño del control (Rango De Calificación Del Diseño)	VERIFICACIÓN OCI EFECTUADA AL DISEÑO DE CONTROLES Y A LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL S Í / N O
Bogotá zona Norte; Puerto Carreño; y Cali.			
<p>GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL ORIP MEDELLIN SUR</p> <p><i>“COBROS INDEBIDOS A USUARIOS PARA LA AGILIZACION DE TRAMITES EN LA ORIP”</i></p> <p>ORIP REVISADAS: Medellín zona Sur; Banco Magdalena; Barranquilla; Bogotá zona Norte; Puerto Carreño; y Cali.</p>	65 puntos – Débil	<p>Se obtuvo una calificación de 65, encontrándose en un rango entre 0 y 85; significa que conforme a la Guía de Administración de Riesgos vigente, la solidez del conjunto de controles es “débil”, y la ejecución del control no es suficiente para garantizar la no materialización del riesgo.</p> <p>-Se observa la desactualización de la matriz de riesgos, puesto que está en la versión No.1, y vamos en la versión No.3.</p> <p>-No se encontraron completas las evidencias en la One Drive, de la ejecución de los controles, dado que su almacenamiento no permite identificar a que control corresponde.</p> <p>-No presentan informes de monitoreo de riesgos para el periodo evaluado.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente las 6 variables para la redacción del control. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos. Se debe dar tratamiento al riesgo materializado.</p>
<p>GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA</p> <p>1-<i>“Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la ORIP.”</i></p> <p>2-<i>“Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos”</i></p>	N/A	<p>Se observa que éste riesgo es nuevo y están en proceso de implementación a las ORIP; la Oficina Asesora de Planeación ha realizado diferentes asesorías con los Directores Regionales a fin de actualizar y documentar los riesgos de corrupción existentes, como se muestra a continuación:</p> <p>1-Se socializo con los Directores Regionales y sus facilitadores de calidad (el día 08 de Julio en mesa de trabajo), la Política de Administración de Riesgos, aprobada en Comité de Control Interno el 23 de abril del presente año.</p> <p>2-Se realizaron 5 mesas de trabajo con los facilitadores de calidad, con el fin de tratar los siguientes temas:</p> <p>-Revisar el enfoque de cada uno de los riesgos identificados para los Procesos de Gestión Jurídica y Gestión Tecnológica y Administrativa.</p> <p>-Realizar análisis de causas para verificar que los riesgos estén bien identificados.</p> <p>-Identificar los controles para cada una de la causas, teniendo en cuenta la metodología impartida por la Entidad.</p> <p>-Valorar tanto el riesgo inherente como el residual.</p> <p>-Se identificó que un riesgo del proceso de Gestión Jurídica se debía dividir ya que se compartía con el Proceso de Gestión Tecnológica y Administrativa.</p>	<p>SI, Se debe establecer un plan de acción donde se indiquen claramente las 6 variables para la redacción de controles. Se recomienda seleccionar actividades de control preventivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que puedan originar los riesgos. Se debe dar tratamiento al riesgo materializado.</p>

Tabla No. 4 calificación Final Controles.

Conforme a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar la debilidad existente en el diseño, ejecución y solidez de los controles para los casos mencionados en la Tabla No.4, ubicados en el rango entre 0 y 85 puntos, correspondiente a 18 procesos de 24 procesos de la Entidad que cuentan con riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos, toda vez que conforme a la evaluación realizada, la solidez del conjunto de sus controles es débil por cuanto su ejecución, no es suficiente para evitar la materialización de los riesgos; razón por la que es necesario seguir los pasos establecidos a través de los criterios de la metodología definida para tal fin; en algunos casos, las causas registradas, no son suficientes para mitigar los riesgos identificados.

Igualmente, se identificaron 5 procesos de los 24 que tienen identificados riesgos de corrupción, en rango moderado, encontrándose muy cerca del límite superior con el “fuerte”; se espera que el control se ejecute de manera consistente a través de un monitoreo permanente, en aras de mitigar los riesgos, a fin de evitar su materialización.

Conforme a las situaciones evidenciadas a través de este seguimiento, se hace necesario el **monitoreo y revisión a la gestión de riesgos, con el fin de que la Entidad asegure el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad, previniendo la materialización de los riesgos, por parte de la Primera línea de defensa, así como la segunda línea de defensa, y de acuerdo con los roles y responsabilidades que a cada una le compete en la gestión del riesgo y control, señalados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Dimensión 7 “Control interno”, alineado con el MECI.**

Por lo anterior, se recomienda que los controles existentes y propuestos en los mapas de riesgos de corrupción de los procesos señalados en la Tabla No.4, cumplan y describan los criterios establecidos por el DAFP en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*”– versión 4, en la cual se determinan aspectos prioritarios que deben contener dichos controles para su definición como son:

- 1- Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
- 2- Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.
- 3- Debe indicar cuál es el propósito del control.
- 4- Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
- 5- Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- 6- Debe dejar evidencia de la ejecución del control.

REVISION EFECTUADA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación, se muestra el estado de los riesgos de corrupción presentando en resumen la valoración del riesgo inherente y residual, con base en la ubicación de los riesgos dentro de la matriz de valoración, de acuerdo con la ponderación:

PROCESO	CLASE	RIESGO U OPORTUNIDAD		ANÁLISIS (ANTES DE CONTROLES)		VALORACIÓN (DESPUÉS DE CONTROLES)
		CATEGORÍA	EVENTO	VALORACIÓN	VALORACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA VALORACIÓN
GESTIÓN DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	Cumplimiento	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales.	Extrema	Extrema	Luego de aplicar controles, si bien la zona de calor es extrema disminuyo dos cuadrantes en probabilidad.
CULTURA DEL SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO	Operativo	Exceso de las facultades otorgadas	por perdida de solicitudes y/o pgrs	Extrema	Extrema	Los controles no ayudan a minimizar el impacto de la posible materialización del riesgo.
GESTIÓN REGISTRAL JURÍDICA	Financiero	Desvío de recursos físicos o económicos	durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y excentos.	Extrema	Extrema	Explicación por cada ORIP
GESTIÓN REGISTRAL JURÍDICA	Imagen	Desvío de recursos físicos o económicos	en la agilización de tramites de registro en las Orip	Extrema	Extrema	Explicación ORIP
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Financiero	Desvío de recursos físicos o económicos	durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la Orip	Extrema	Extrema	Explicación por ORIP
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Operativo	Desvío de recursos físicos o económicos	durante el proceso de registro de documentos	Extrema	Extrema	Explicación por ORIP
CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	Imagen	Desvío de recursos físicos o económicos	para favorecer un interés privado a través de la perdida de expediente.	Alta	Alta	Con la implementación de los controles la matriz de calor muestra una reducción en la probabilidad de 2 cuadrantes, lo que le permite ubicar la probabilidad en una escala de Rara vez(1) , Impacto Mayor(2) y Czona de Riesgo Alta.
INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	Cumplimiento	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	por	Extrema		
GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL.	Operativo	Decisiones ajustadas	durante la ejecución de las visitas	Moderada	Moderada	El riesgo se encuentra en la minima probabilidad de ocurrencia, teniendo en cuenta que el control es fuerte.
GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL	Operativo	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Moderada	Moderada	El riesgo se encuentra en la minima probabilidad de ocurrencia, teniendo en cuenta que los controles son fuertes.

GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS	Imagen	Inexactitud	durante	Alta	Alta	Al materializarse el riesgo, los funcionarios se pueden ver iniciados en investigaciones disciplinarias, se puede presentar la revocatoria de la titulación ocasionando reprocesos, afectando la imagen y credibilidad institucional.
GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA	Cumplimiento	Incumplimiento de compromisos	para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público.	Extrema	Extrema	Aunque se disminuye una escala de probabilidad, es necesario, evitar que se materialice el presente riesgo.
GESTIÓN DE VINCULACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Operativo	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	por el incumplimiento de los requisitos para posesión establecidos en la normatividad vigente	Moderada	Moderada	La valoración dentro de la matriz no se modifica, ya que el riesgo se encuentra reducido a su mínima expresión en términos de probabilidad y de impacto.
GESTIÓN PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	Operativo	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	al liquidar inadecuadamente la cantidad de novedades por concepto de incapacidad registradas en el proceso de nómina para desviar la gestión de lo público.	Alta	Alta	Mediante el proceso de reingeniería del proceso de nómina se busca fortalecer los controles para disminuir la probabilidad de ocurrencia de este riesgo.
GESTIÓN PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	Operativo	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado, para desviar la gestión de lo público.	Alta	Alta	Una vez efectuados los controles, el riesgo se mantiene con una probabilidad alta de ocurrencia y un impacto moderado. Para la disminución de la probabilidad, se busca mejorar los controles mediante la reingeniería.
GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES	Operativo	Realización de cobros indebidos	para Generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho	Alta	Moderada	Luego de aplicar controles el riesgo queda en zona moderada disminuyendo la probabilidad de ocurrencia.
GESTIÓN PAGOS (PROCESO EN CONSTRUCCIÓN)	Cumplimiento	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	por acción u omisión se duplican los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular	Alta	Alta	conforme a la ejecución de los controles existe una probabilidad alta de su materialización, por lo tanto es necesario realizar actividades de control adicionales; las cuales se encuentran incluidas en esta misma matriz en la sección "Acciones para fortalecer la gestión del riesgo u oportunidad según la valoración" definidos como "Acciones para fortalecer la gestión del riesgo u oportunidad según la valoración" las cuales se encuentran en ejecución
GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Financiero	Desvío de recursos físicos o económicos	en favor de un tercero, asignados al rubro de viáticos por acción y omisión	Moderada	Moderada	Se tiene una ocurrencia calificada como rara vez, ya que se están implementando los controles para evitar la materialización del riesgo
GESTION DOCUMENTAL	Cumplimiento	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	en Evento	Extrema	Extrema	Luego de aplicar los controles el riesgo sigue en extremo pero disminuyo en dos cuadrantes
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Cumplimiento	Tráfico de influencias	en el proceso de contratación	Extrema	Extrema	Debido a la implementación de controles establecidos en el proceso de contratación, se realizan más actividades de control y verificación, gracias a la implementación de la plataforma SECOP.
CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Cumplimiento	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	durante supervisión de contratos	Extrema	Extrema	Posterior a la implementación de controles, en los cuales se estandarizan y documentan las actividades y puntos de verificación en la supervisión, la probabilidad de ocurrencia disminuye de alguna vez podría ocurrir a rara vez ocurriría.
COBRO COACTIVO	Operativo	Uso indebido de información privilegiada	el la ejecución del procedimiento de cobro coactivo	Moderada	Moderada	Aplicando el control se disminuye la probabilidad de que se materialice el riesgo, teniendo en cuenta que ya el profesional asume la responsabilidad de guardar reserva de toda la información a la que tenga acceso, lo que genera seguridad y se garantiza que los recursos se cobren en debida forma.
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	Cumplimiento	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	en la contestación de las demandas.	Alta	Alta	Con el proceso de reingeniería que se está adelantando en la Oficina Asesora Jurídica de la mano con la Oficina Asesora de Planeación, se esta realizando la revisión y actualización de los controles.

GESTIÓN INTERNA	DISCIPLINARIA	Cumplimiento	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros	durante la evaluación de una noticia disciplinaria o en el desarrollo de una indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios	Extrema	Alta	Aplicados los controles establecidos, la probabilidad de ocurrencia del Riesgo de Evaluación tardía, manipulada y/o contraria a la ley, de una noticia disciplinaria, indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios es de rara vez teniendo en cuenta que se efectuará semanalmente la evaluación de noticias disciplinarias entre el Jefe de la Oficina y Abogado PQRSD con el fin de determinar objetivamente la actuación disciplinaria a lugar. Así mismo, se evaluará el componente ético del personal de la OCDI, a través de la evaluación de desempeño y se digitalizarán los expedientes físicos cada vez que se efectue el reparto o haya reasignación de expediente. Finalmente de manera detectiva, se evaluará y realizará la reasignación de los expedientes por cada etapa procesal, garantizando que los procesos sean adelantados por varios profesionales, sin embargo en caso de que se llegue a materializar el impacto será mayor.	
CONTROL DE GESTIÓN	INTERNO	DE	Estratégico	Uso indebido de información privilegiada	en la elaboración de los diferentes informes	Extrema	Extrema	Dado los controles implementados y ejecutados, la probabilidad de ocurrencia de este riesgos es que ocurra rara vez, siempre y cuando se de continuidad a la ejecución de estos controles.

Tabla No. 5 – Matriz de Calor de Riesgos de Corrupción–

Fuente: Zona de Riesgo Inherente y Residual, del Mapa de Riesgos Corrupción entregado por Oficina de Planeación

Como se puede observar en la matriz de calor y con base en la ubicación de los riesgos dentro de la zona de riesgo inherente vs la zona de riesgo residual de la matriz de valoración, existen riesgos que luego de controles continúan en la misma zona de riesgo, siendo que el nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la Entidad, donde estos controles permitan disminuir normalmente la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto del riesgo. Por lo anterior, se hace necesaria la actualización de los procesos de la Entidad, en cuanto a temas relacionados con el objetivo del proceso, los controles identificados en relación frente a sus actividades, la actualización de procedimientos e indicadores.

Esta observación fue realizada en el seguimiento del Primer Cuatrimestre/20, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación suscribió un Plan de Mejoramiento ante la Oficina de Control Interno, cuyas causas identificadas fueron:

- * Falta de articulación entre los procesos, la OAP y la OCI.
- * Retraso en la actualización de los procesos que se viene adelantando en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación.
- * Desconocimiento de la metodología de riesgos por parte de los procesos.
- * Falta de compromiso por parte de los procesos para cumplir con dicha actividad.

La corrección inmediata es la actualización de la matriz de riesgos y la acción propuesta fue la de realizar mesas de trabajo con los procesos de la SNR que tienen identificados riesgos de corrupción, cuya actividad está programada hasta el 30 de noviembre de 2020.

Al respecto se recomienda seleccionar controles apropiados y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo inherente adoptado, logre la reducción prevista sobre el riesgo residual; es decir que se cuente con actividades de control efectivas para gestionar el riesgo, teniendo en cuenta el enfoque de criticidad de la zona en que se encuentran, así como el impacto en la materialización de los mismos, dando prioridad o iniciando con los que se encuentran con las calificaciones más altas y priorizando el impacto al que podría conllevar. Lo anterior en el entendido que en todo riesgo de corrupción, se requiere establecer controles o acciones inmediatas para generar una variación significativa en el número de riesgos en zona de riesgo extrema

Importante tener presente lo señalado en la Guía para la identificación de riesgos, oportunidades, evaluación del diseño y efectividad de controles –v.3, respecto a la Revisión metodológica, en los siguientes aspectos:

“El Grupo de Arquitectura Organizacional de la Oficina Asesora de Planeación (en riesgos de gestión de procesos y corrupción) y la Oficina de TIC (en riesgos de seguridad de la información), revisan entre otros, los siguientes aspectos metodológicos durante la construcción de las fichas de riesgos:

- a) Consistencia entre el contenido de las fichas de riesgos diligenciadas y el objetivo del proceso
- b) Existencia de los documentos del SOGI señalados
- c) Coherencia en la definición de acciones frente a los controles o de contingencia y
- d) Aplicación de las disposiciones definidas en la presente guía.”

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO:

Para el seguimiento a los planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno se reunió con dos funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación, revisando el avance alcanzado en las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento producto de seguimiento a Riesgos, encontrando que se suscribió un Plan de Mejoramiento donde se recopila o agrupa los hallazgos recurrentes y se establecen acciones para los nuevos hallazgos así:

No. Hallazgo	Descripción de la Acción a Desarrollar	Entregable/Unidad de Medida	Oficina Asesora de Planeación	Observaciones OCI
VIGENCIAS 2019 Y ANTERIORES				
No.64	“Revisar los objetivos de los siguientes procesos y estudiar la posibilidad de identificar nuevos riesgos a fin de evitar su materialización por falta de gestión: <i>Gestión para la Protección, Restitución y Formalización de La Propiedad; procesos: Gestión para la Protección Patrimonial de Predios y Territorios Abandonados y proceso Gestión para la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.”</i>	Mapa de riesgo del proceso ajustado (en caso de ser necesario).	Revisada la One Drive subieron evidencias en carpeta -Riesgos Tierras, de reuniones adelantadas.	No se evidencia la actualización del Mapa de Riesgos de éste Macroproceso (Matriz de Riesgos subida One Drive). La Delegada de Tierras está actualizando los procesos y procedimientos acorde con la Ley 1561/12 y 1564/12; entre otros, por lo cual continúan en reingeniería; así mismo, los nombres de los procesos cambian y subieron matriz de riesgos de corrupción con los nuevos procesos. Se da por cerrada la actividad una vez se presenten los correspondientes soportes por parte de la Oficina Asesora de Planeación, respecto a la creación de nuevos procesos.
No.65	“Revisar los objetivos de los siguientes procesos y estudiar la posibilidad de identificar nuevos riesgos a fin de evitar su materialización por falta de gestión: <i>Proceso Gestión Recursos de Tecnología, e identificar riesgos relacionados con la utilización de información privilegiada e identificar un riesgo institucional relacionado con la integralidad de la información.”</i>	Mapa de riesgo del proceso ajustado (en caso de ser necesario).	Se socializa con el proceso la metodología de riesgos.	El Mapa de Riesgos respecto a la acción establecida, no ha sido actualizado. Continúa en revisión la matriz de riesgos y ampliaron la fecha hasta Diciembre/2020.
No.67	“Revisar los objetivos de los siguientes procesos y estudiar la posibilidad de identificar nuevos riesgos a fin de evitar su materialización por falta de gestión: <i>Proceso Cobro Coactivo del Macroproceso Gestión Jurídica.”</i>	Mapa de riesgo del proceso ajustado (en caso de ser necesario).	El proceso actualmente se encuentra en reingeniería donde la principal actividad es el ajuste a su objetivo y las evidencias las encuentra en la siguiente carpeta: Riesgos –Gestión Jurídica – Cobro Coactivo.	La acción propuesta no ha sido finalizada, puesto que actualmente está en proceso de revisión los documentos entregados por la Oficina Jurídica, como lo menciona en informe de monitoreo: <i>“Actualmente nos encontramos a la espera de la revisión y corrección de documentos entregados por parte de la Oficina Asesora Jurídica, además se está adelantando proyecto de cronograma de actividades tendientes a la finalización del proceso de reingeniería, teniendo en cuenta que se tiene estimado que a más tardar el 30 de septiembre de la presente anualidad se haga entrega a la Oficina Asesora de planeación la entrega definitiva.”</i> La acción propuesta estaba para el 30 de Dic.2019, se determina que la acción está cumplida puesto que se subió a la One Drive la actualización del riesgo de corrupción, sin embargo, no se puede evaluar su efectividad hasta tanto se realice auditoría al proceso.

No.73	Elaboración de una infografía para dar a conocer las obligaciones en materia de riesgos de las ORIP	Infografías	Se elaboraron 3 infografías: 1.Obligaciones de todos los procesos (incluyendo las ORIP) a evidenciar el seguimiento y monitoreo reportando en la ONE Drive 2.Obligaciones de los procesos de las ORIP a evidenciar el seguimiento y monitoreo reportando en la ONE Drive 3.Pasos Generales para la formulación de Riesgos evidencias encontradas en la siguiente carpeta con el nombre de infografías	Se observó en las evidencias presentadas que se realizaron las 3 infografías mencionadas, por lo cual se determina el cumplimiento a las acciones establecidas. Publicado en agosto/2020. – socializado en mesas de trabajo: Directivos- segunda línea de defensa – facilitadores. Replantearon la acción para publicar y divulgar la infografía. Al 30 de agosto/2020. Publicada al 28 de agosto/20, por lo cual se da cumplimiento a la acción propuesta.
No.75	Incluir en la Política de Administración de riesgos las responsabilidades de todos los procesos de la SNR, de la Direcciones Regionales y de la Dirección Técnica de Registro	Política Actualizada	En la sección 6 de la política, se encuentra las responsabilidades de las líneas de defensa incluyendo las direcciones regionales y la dirección técnica de registro y las evidencias la encuentra en la siguiente carpeta en el documento "política de riesgos"	Se observó en las evidencias presentadas que el documento- <i>Política de Riesgos</i> , se encuentra aprobada por Comité. Se observa cumplimiento a través de la Resolución No.05645 de Julio 15/20, Socializada a través de correo electrónico a todos los funcionarios SNR; mesas de trabajo con Directores Regionales, líderes, facilitadores, segundas líneas de defensa.
No. Hallazgo	HALLAZGOS		Observaciones OCI	
VIGENCIAS 2020 – HALLAZGOS INFORME III CUATRIMESTRE/19 Y AGRUPADO I CUATRIMESTRE 2020				
1	Se observó que los riesgos identificados por Macroprocesos no están identificados o clasificados en los tipos o clases de riesgos, como son: operativo, cumplimiento, estratégico, financiero, tecnología, de imagen, o de seguridad digital; solo se encuentran clasificados en corrupción y por proceso. Lo anterior, denota debilidades en la clasificación de los riesgos, de acuerdo con lo señalado en la -Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. – DAFP, Versión 4, que establece las diferentes clasificaciones para ser reconocidos cada uno de los riesgos. HALLAZGO RECURRENTE – INFORME I CUATRIMESTRE 2020 No.1 – Por Desactualización Del Formato Matriz De Riesgos – V.3			Revisar procesos que faltaban por migrar a la nueva Matriz de riesgos, actividad al 1 de sep/20. Revisadas los formatos para riesgos de corrupción, se encuentran actualizados, por lo tanto se da cumplimiento a la acción establecida. Quedo solucionado con el nuevo formato de matriz de riesgos – metodología riesgos.
2	A partir de los mapas de riesgo de los procesos, se observó en la muestra seleccionada; que no se cuenta con el establecimiento de actividades de control para la totalidad de las causas identificadas, como es el caso de los siguientes riesgos: -En el riesgo No.1 – de corrupción, del Proceso "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional para el Servicio al Ciudadano", tiene 4 causas identificadas y 1 solo control establecido. -En el riesgo No.1 – de corrupción, del Proceso "Gestión de Orientación Registral", tiene 5 causas identificadas y 1 solo control establecido. -En el Riesgo No.2 – de corrupción, del Proceso "Gestión de Servicios Administrativos", tiene 7 causas identificadas y 4 controles establecidos. - En el Riesgo No.1 – de corrupción, del Proceso "Gestión de Compras y Contratación", tiene 11 causas identificadas y 7 de ellas controladas. - En el Riesgo No.2 – de proceso, del Proceso "Diseño y Mantenimiento de la Infraestructura Física", tiene 3 causas identificadas y ningún control establecido. - En los Riesgos No.1 y 2 – de proceso, del Proceso "Gestión Ambiental", tienen 4 causas identificadas y ningún control establecido. Como se puede observar, existen causas no controladas y existen riesgos no controlados, por lo tanto se considera que los controles existentes y propuestos en los mapas de riesgos y de corrupción presentan debilidades en su diseño, toda vez que no cumplen los criterios establecidos por el DAFP en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"- versión 4, en la cual se determinan aspectos prioritarios que deben contener dichos controles para su definición como son: Responsable, Periodicidad, Propósito, Actividad a realizar, Manejo de observaciones y/o desviaciones, Evidencias de ejecución. Estas debilidades presentadas, pueden llegar a generar que se materialicen los riesgos, conllevando a incumplimiento en los objetivos estratégicos de la entidad, así como posibles observaciones por parte de los órganos de control. HALLAZGO RECURRENTE – INFORME I CUATRIMESTRE 2020 No.3			Se espera que con el nuevo formato de la matriz de riesgos – en su versión No.3, se proceda a controlar las causas que no les habían definido los controles; sin embargo la actividad está en términos para su ejecución puesto que está programada hasta el 30 de Dic/2020.

3	<p>Teniendo en cuenta los informes de monitoreo de riesgos se encuentra la materialización de los riesgos evidenciados por los líderes de los Macroprocesos: Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial; Gestión Para La Protección, Restitución y Formalización de la Propiedad; Gestión de Talento Humano; y Gestión Financiera.</p> <p>Nuevo seguimiento INFORME I CUATRIMESTRE 2020: Hallazgo Recurrente No.5 -Teniendo en cuenta los informes de monitoreo de riesgos se observa la materialización de los riesgos evidenciados por los líderes de los Macroprocesos: Gestión Servicios Administrativos – <i>“Por acción u omisión y abuso del poder, se presenta pérdida de recursos financieros asignados al rubro de viáticos, desviando la gestión de lo público en beneficio de un tercero”</i>, sin que se diera el tratamiento respectivo de conformidad con la Política de Riesgos existente.</p>	<p>Revisados los planes de mejoramiento suscritos ante la Oficina de Control Interno se encuentra lo siguiente: Plan de mejoramiento 2020104 – realizar mesas de trabajo con los procesos de la entidad para apoyarlo en la construcción de sus planes de mejoramiento; actividad que va hasta el 30 Nov/20. Y presenta el siguiente avance:</p> <p>Notarial no suscribió plan de mejoramiento; sin embargo, se realizó análisis de causas, se pasó a atención al ciudadano –quien envió plan de mejoramiento 9 de septiembre/2020 – enviado a la Oficina de Control Interno, el cual fue devuelto a la Oficina de Atención al Ciudadano, con observaciones y recomendaciones.</p> <p>Tierras: no suscribió plan de mejoramiento.</p> <p>Talento humano: ok plan de mejoramiento suscrito.</p> <p>Financiera: OK, plan de mejoramiento suscrito.</p> <p>Administrativa: No suscribió plan de mejoramiento</p> <p>Se observa que están trabajando en el tema, la acción fue planteada al 30 de noviembre de 2020, por lo tanto están en términos para su ejecución.</p>
4	<p>Por las observaciones consignadas en la tabla de observaciones, a la información reportada a través de la One Drive por cada uno de los Macroprocesos, se establece un posible incumplimiento al Procedimiento Administrativo de Riesgos Institucionales V2, del 25-04-2019, Actividades No.14, 15 y 16. Así mismo, para los Procesos que no reportaron en el informe de monitoreo de riesgo la materialización o no de los mismos, incumplen con el formato establecido por la Oficina Asesora de Planeación para la presentación del Informe Monitoreo de Riesgos.</p> <p>Así mismo, a través de auditoría realizada a la Dirección Regional Andina, donde se observó: <i>“...se verificó los reportes en la matriz consolidada y lo correspondiente a los informes cuatrimestrales realizados durante la vigencia 2019, actividad de la cual se identificó que de las 50 oficinas de su jurisdicción, para el primer cuatrimestre que 10 oficinas no realizaron el reporte correspondiente. Así mismo, en atención al segundo cuatrimestre, se observó que solo 9 reportaron al 100%, 6 no reportaron, y las restantes 35 oficinas reportaron parcialmente.”</i></p> <p>En las Oficinas de Registro, a las cuales se les realizó auditoría, como son: Soledad, Ramiriquí y Barrancabermeja, se advirtieron debilidades en la aplicación de la metodología de riesgos y del seguimiento que se debe realizar a los mismos, por parte de la segunda línea de defensa, como consta en el desarrollo del informe.</p> <p>Lo anterior genera Incumplimiento al MIPG – numeral 4.2.1.</p> <p>HALLAZGO RECURRENTE – INFORME I CUATRIMESTRE 2020 No.4</p>	<p>No se suscribieron acciones para esta No Conformidad, a través de Plan de Mejoramiento, por parte de los líderes de procesos mencionados en la tabla del asunto.</p>
5	<p>Se evidenció que se encuentran vencidas siete (7) Acciones de Mejora, de las nueve (9) acciones programadas para mitigar los Hallazgos evidenciados en los seguimientos anteriores. De no tomarse correctivos a este hallazgo, se podría generar que en una Auditoria Externa se levanten Hallazgos con alcance disciplinario por no ejecutar las acciones tendientes a la mejora de los procesos, así mismo, se genera incumplimiento a lo señalado en el numeral 10.2 de la norma ISO 9001:2015.</p> <p>HALLAZGO RECURRENTE – INFORME I CUATRIMESTRE 2020 No.6</p>	<p>No se suscribieron acciones para esta No Conformidad, a través de Plan de Mejoramiento; sin embargo, se observa que han avanzado en la solución de estas acciones, ya que realizaron la actualización y recopilación de hallazgos y acciones a través de un plan de mejoramiento unificado, el cual fue suscrito ante la OCI.</p>
SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2020		
2	<p>Con base en la ubicación de los riesgos dentro de la zona de riesgo inherente y residual de la matriz de valoración, se encuentra desactualización de la escala de criticidad, teniendo en cuenta la probabilidad e impacto determinado, versus la calificación dada en la zona de riesgo tanto inherente como residual. Por lo anterior, se encuentra que ésta no ha sido actualizada. Al respecto la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que este resultado es debido a la actualización que vienen realizando los diferentes procesos de la entidad, en cuanto a temas relacionados con el objetivo del proceso, los controles identificados, la actualización de procedimientos e indicadores, en desarrollo de la reingeniería que se adelanta al interior de la Superintendencia.</p> <p>Lo anterior en el entendido que todo riesgo de corrupción requiere de establecer controles o acciones inmediatas para generar una variación significativa en el número</p>	<p>Se presentan avances y Correos electrónicos y mesas trabajo, presentando avances con la actualización de la matriz de riesgos corrupción. Esta actividad va hasta el 30 noviembre/20; por lo tanto están en términos para su ejecución.</p>

	de riesgos en zona de riesgo extrema, de conformidad con la Guía para la administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidad Pública.V.4	
--	--	--

Con el presente seguimiento, se pudo observar que fue suscrito nuevo plan de mejoramiento en atención a las observaciones consignadas en informe de seguimiento anterior.

CONCLUSIONES:

En la revisión de los riesgos y su evolución se observan las siguientes situaciones:

-En el 100% de los procesos que cuentan con riesgos de corrupción, se actualizó la matriz de Riesgos, a la versión 3; vigente para el 2020; a excepción del procesos de Gestión Jurídica Registral, asociado a las Oficinas de Registro del País, que a la fecha, se encuentran aplicando la Matriz de Riesgos con la versión No.1.

-Se encontró recurrencia en cuanto a deficiencias en el diseño de los controles y la identificación de éstos.

-Se determina que las gestiones de control asumidas por los líderes y equipos de trabajo en cada proceso, no presentan avances en cuanto a la minimización de las zonas de riesgo, antes y después de controles, (Tabla No.5), matriz de riesgos de corrupción reportada por la Oficina Asesora de Planeación para el periodo evaluado 2020; sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación, mediante plan de mejoramiento suscrito viene asesorando a los líderes de procesos para su actualización.

-Es importante que los Directores Regionales, realicen análisis de la información remitida por las Oficinas de Registro, para detectar las amenazas que pueden presentarse en la ejecución del objetivo y actividades de los procesos, de igual manera se deben implementar acciones de mejora y valoración de los controles para determinar la efectividad de los mismos. Se recomienda que los directores regionales, reiteren a las ORIP, el deber de realizar el monitoreo de riesgos por lo menos 3 o 5 días antes de las fechas de corte, para que tengan el tiempo suficiente de análisis, retroalimentación y consolidación de los mismos.

-Es importante que el líder del Macroproceso de la Dirección Técnica Registral, donde se encuentran adscritas las Orip, realice también el monitoreo de los riesgos de estas Oficinas, para su análisis, seguimiento, control y retroalimentación.

-La Oficina de Control Interno recomienda continuar con la elaboración de mesas de trabajo y/o talleres, para lograr identificar, valorar y administrar los riesgos existentes en todos y cada uno de los procesos de la entidad, conllevando a generar controles efectivos para la gestión del riesgo.

12- MATRIZ DE RESULTADOS

ITEM	HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NC / OBS	RECOMENDACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA	RESPONSA-BLES
1	Se observó que no se están documentando los cambios generados del análisis de los riesgos de corrupción (modificados – eliminados – creados como nuevos) de acuerdo con la tabla No.1. Así mismo, las ORIP presentan matriz de riesgos en formato versión 1 - vigencia 2019, por lo cual se encuentra desactualizada con respecto a la versión 3. Ver Tabla No.4. Incumpliendo los formatos establecidos por Direcciónamiento Estratégico.	Recurrente NC	Se recomienda a la segunda línea de defensa realizar monitoreo permanente para dar cumplimiento al uso de los formatos establecidos.	Lidera: 2da. Línea de Defensa: Direcciónamiento Estratégico Macroprocesos Involucrados: Para modificaciones – eliminación – o creación de nuevos riesgos, los involucrados son: Técnica Registral; Delegada de Registro; Gestión Administrativa: Documental - Servicios Administrativos – Diseño y Mantenimiento de Infraestructura – Control y Seguimiento Contractual. Para Formato V.3 Matriz de Riesgos: Técnica Registral, Direcciones Regionales y Orips.
2	A partir de los mapas de riesgo de corrupción verificados a los procesos, se observó en la Tabla	Recurrente NC	Se recomienda a la Segunda Línea de Defensa, hacer seguimiento a las medidas	Lidera: 2da. Línea de Defensa: Direcciónamiento Estratégico

	<p>No.4; que no se cuenta con el establecimiento de actividades de control que cumplan con los pasos para el diseño de los controles, por lo tanto se considera que los controles existentes y propuestos en los mapas de riesgos y de corrupción presentan debilidades en su diseño, toda vez que no cumplen los criterios establecidos por el DAFP en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" – versión 4, en la cual se determinan aspectos prioritarios que deben contener dichos controles para su definición como son: Responsable, Periodicidad, Propósito, Actividad a realizar, Manejo de observaciones y/o desviaciones, Evidencias de ejecución. Estas debilidades presentadas, pueden llegar a generar que se materialicen los riesgos, conllevando a incumplimiento en los objetivos estratégicos de la entidad, así como posibles observaciones por parte de los órganos de control.</p>	<p>de control establecidas, a fin de que la Primera Línea de Defensa realice un análisis de los controles establecidos de 85 punto abajo, de tal forma que se establezca un plan de acción y que logre identificar controles de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Función Pública, a través de la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – versión 4", donde entre otros señala que para cada causa identificada, exista un control y éstas se trabajen de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o renglón); sin embargo, si un control es tan eficiente que les permita mitigar varias causas, se debe repetir el control, asociado de manera independiente a la causa específica.</p> <p>Así mismo, se recomienda dar cumplimiento a los criterios establecidos en dichos controles para su definición como son: Responsable, Periodicidad, Propósito, Actividad a realizar, Manejo de observaciones y/o desviaciones, Evidencias de ejecución, para los procesos que no los han identificado.</p>	<p>Macroprocesos Involucrados con rango débil en el diseño de controles, identificados en la Tabla #4 de este Informe.</p>
<p>3</p>	<p>Por las observaciones consignadas en la tabla No.4- Observaciones, a la información reportada a través de la One Drive por cada uno de los Macroprocesos, se establece un posible incumplimiento al Procedimiento: SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS Y/O OPORTUNIDADES V1, del 6-FEB-2020. Así mismo, para los Procesos que no reportaron en el informe de monitoreo de riesgo, la materialización o no de los mismos, incumplen con el formato establecido por la Oficina Asesora de Planeación para la presentación del Informe Monitoreo de Riesgos. Lo anterior genera Incumplimiento al MIPG – numeral 4.2.1.</p>	<p>Recurrente NC</p> <p>Se recomienda dar cumplimiento a las diferentes actividades de monitoreo y seguimiento a los riesgos, que debe ser efectuada por el líder de proceso y su equipo de trabajo, realizando el cargue de las evidencias que den cuenta de la aplicación de los controles a través de la One Drive, y teniendo presente las instrucciones dadas para ello, a través del "Instructivo para el Acceso a la Carpeta Compartida de Riesgos", de tal forma que los archivos allí subidos sean de fácil identificación.</p>	<p>Lidera: 2da. Línea de Defensa: Direccionamiento Estratégico</p> <p>Macroprocesos Involucrados: -Cultura del Servicio y Atención al Ciudadano; -Gestión Administrativa: Gestión De Compras Y Contratación; - Control Y Seguimiento Contractual; - Divulgación Estratégica -Gestión Disciplinaria Interna, procesos señalados en la Tabla No.4</p>

No Conformidad - NC: Incumplimiento de una norma o requisito.

Observación - OBS: Situación identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo. Si la observación es recurrente, se dejará posteriormente como **NC**.

Atentamente,



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina Control Interno

Proyectado por: Stella Reyes / Nayibe Barreto